



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |            |
| MESADUJERANTE PARLAMENTARIA |            |
| ASUNTOS MUNICIPALES         |            |
| Fecha: 14 AGO. 2025         | As. 13:55  |
| Número: 711                 | Folios: 35 |
| Expte. N°                   |            |
| Queda                       |            |
| Procedo:                    |            |

Nota N.º 22/2025.-  
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 14 de agosto de 2025.-

JEREZ, Dalana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Sra. Responsable de Coordinación y Despacho:

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 1217/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 14 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo  
atentamente.

  
Cynthia Elizabeth ORFEGÁ  
Responsable Coord. Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

135/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

**PRESIDENTA:** Yesica GARAY

|                      |                    |                      |                    |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Analía ESCALANTE   | <b><u>VOCAL:</u></b> | Valter TAVARONE    |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Vladimir ESPECHE   | <b><u>VOCAL:</u></b> | Laura AVILA        |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Gabriel DE LA VEGA | <b><u>VOCAL:</u></b> | Nicolás PELLOLI    |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Daiana FREIBERGER  | <b><u>VOCAL:</u></b> | Belén MONTE DE OCA |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Fernando OYARZÚN   |                      |                    |

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 07 de agosto de 2025.-

**ASUNTO N.º:** 1217/2024.-

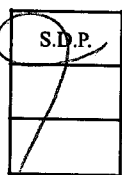
**EXPEDIENTE N.º:** 135/2024.-

**REFERENTE:** Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 05/2025:**



Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ

Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos  
Fueguinos

Yesica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER  
Concejala Bloque Provincia  
Grande

Analía ESCALANTE  
Concejal Bloque  
FORJA

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque LLA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

135/2024

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.- GLOSARIO.** A los fines de la presente Ordenanza, se establece el siguiente glosario:

- a) **Envejecimiento Saludable:** Proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez;
- b) **Capacidad Funcional:** Son los tributos relacionados con la salud que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella. Se compone de la "capacidad intrínseca" de la persona, las características del entorno que afectan esa capacidad y las interacciones entre la persona y esas características;
- c) **Capacidad Intrínseca:** Es la combinación de todas las capacidades físicas y mentales con las que cuenta una persona;
- d) **Entorno:** Comprende todos los factores del mundo exterior que forman el contexto de vida de una persona. Incluye el hogar, la comunidad y la sociedad en general.

**ARTÍCULO 2°.- CREACIÓN.** CREAR el Programa Municipal de Envejecimiento saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 3°.- OBJETIVOS.** Son objetivos del Programa las siguientes secciones y subsecciones:

**1. EN LA ACTIVIDAD FÍSICA:**

- a) Fomentar mediante hábitos saludables y el control de los factores de riesgo metabólicos, los cuales se deben comenzar a una edad temprana y continuar a lo largo de toda la vida, buscando reducir la carga de la discapacidad y la mortalidad en la edad avanzada;
- b) promover la actividad física adecuada para que tenga influencia en la capacidad intrínseca en la vejez, que retarda el deterioro de la capacidad e incluso algunas afecciones como la fragilidad, a fin de aumentar la longevidad;



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

135/2024

- c) reconocer que la actividad física tiene muchos otros beneficios en la vejez. Entre otros, mejora la capacidad física y mental (por ejemplo, al preservar la fuerza muscular y la función cognitiva, reducir la ansiedad y la depresión y mejorar la autoestima); previene y reduce los riesgos de enfermedades (por ejemplo el riesgo a la Cardiopatía Coronaria, Diabetes y Accidentes Cardiovasculares); y mejora la respuesta social (por ejemplo, al facilitar una mayor participación en la comunidad y el mantenimiento de redes sociales y vínculos intergeneracionales). La actividad física preserva e incluso mejora la condición cognitiva de las personas en las personas sin demencia, la moderada reduce el riesgo y la vigorosa tiene aún mayores beneficios;
- d) en la actividad física, los ejercicios de fuerza y equilibrio deben proceder del ejercicio aeróbico. En el entrenamiento de resistencia progresiva no debe limitarse al aumento de la fuerza muscular y la capacidad física y la reducción del riesgo de caídas, sino que se extienden a la mejora de la función cardiovascular, del metabolismo y la reducción de los factores de riesgo coronario en personas con o sin enfermedades cardiovasculares.

## 2. EN LA NUTRICIÓN:

- a) Llevar acciones a fin de diagnosticar la desnutrición en la vejez por medio de la realización de una evaluación nutricional exhaustiva de las personas mayores, se deben tomar medidas antropométricas y realizar análisis bioquímicos y evaluaciones nutricionales;
- b) realizar asesoramiento nutricional individualizado a las personas mayores a fin de mejorar el estado nutricional.

## 3. DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL: llevar adelante charlas, talleres y acciones que tengan como principal objetivo:

- a) Satisfacer sus necesidades básicas: Asesorar, gestionar y financiar económicamente a aquellos adultos mayores que cuenten con una pensión no contributiva, exclusivamente respecto a las pequeñas reformas del hogar (conversiones o adaptaciones realizadas a elementos físicos permanentes de la vivienda para reducir las exigencias del entorno



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

135/2024

físico) pueden tener diversos beneficios: facilitan las tareas, reducen los riesgos para la salud, como las caídas; proporcionan mayor seguridad; ayudan a mantener la independencia con el transcurso del tiempo; tienen efectos positivos en las redes y relaciones sociales y facilitan así el compromiso continuo con la sociedad. Asimismo, resulta necesario promover la educación para las personas mayores a fin de ampliar sus conocimientos y reducir el temor a las caídas, como además la información sobre la reducción de riesgos en el hogar.

El financiamiento se otorgará dentro de estos tres aspectos: LA ACCESIBILIDAD FÍSICA (por ejemplo, mediante la eliminación de obstáculos como escaleras de ingreso y la inclusión de elementos de ayuda para la movilidad y la seguridad como barreras de sujeción en las duchas y cerca de los inodoros), LA COMODIDAD (por ejemplo, mediante la mejora de la eficiencia energética con la instalación de aislamientos y burletes) y SEGURIDAD (por ejemplo, mediante la reducción del polvo en el aire o la instalación y el mantenimiento de mecanismos para evitar lesiones, como pisos antideslizantes en los baños).

- b) Aprender, crecer y tomar decisiones: La capacidad de aprender tiene la misma importancia en todo el espectro de personas mayores y es tan importante, por ejemplo, para las que son analfabetas pero desean potenciar su salud como para las que no pueden decidir por sí mismas que ropa les gustaría ponerse o qué les gustaría comer a causa de una afección de salud, o para las que finalmente tienen tiempo para estudiar y obtener un título universitario.
- c) Tener movilidad: Facilitar la movilidad de las personas mayores en la forma y en el momento que deseen, y a un costo asequible, son disposiciones importantes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas. Deben tratar de mantenerse lo más activas posible. En adultos mayores, los ejercicios de intensidad moderada aumentan la fuerza, la 1/1



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

135/2024

capacidad aeróbica, la flexibilidad y el equilibrio para caminar y mantenerse de pie.

d) Crear y mantener relaciones: Las relaciones sociales son un componente importante del Envejecimiento Saludable porque, cuando son positivas, pueden producir recursos como la confianza y el apoyo social. Las relaciones de familia tienen una importancia distinta de las que se establecen con amigos y vecinos. Para enfrentar los problemas de la sociedad y el aislamiento social, identificar a las personas en riesgo, como las que recién se han jubilado o han sufrido una pérdida. Identificar a las personas, mediante los servicios sanitarios y sociales, resulta más directo que responder a la pregunta de cómo asistir a las personas mayores que se encuentran solas o socialmente aisladas. Las relaciones recíprocas son importantes para la autoestima de la persona mayor y constituyen un incentivo para el compromiso social continuo.

e) Contribuir: la capacidad de contribuir está muy relacionada con la participación en actividades sociales y culturales. El voluntariado y el trabajo son dos vías importantes que los adultos usan para sentirse plenos en la vejez.

ARTÍCULO 4°.- Instituir que las capacidades definidas en la presente norma son relevantes para que las personas mayores puedan hacer las cosas que valoran. Todas ellas juntas, les permite envejecer de forma segura en un lugar adecuado para ellas, continuar con su desarrollo personal, ser incluidas y contribuir a la sociedad conservando su autonomía y salud, en la actividad física y la nutrición en base a los lineamientos que se esbozan.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Establecer como Órgano de Aplicación de la presente a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, o aquella que en futuro la reemplace.

ARTÍCULO 6°.- ACCIONES. Son acciones del Órgano de Aplicación las siguientes:

a) Conformar un equipo de gestión interdisciplinario integrado por personal municipal capacitado en el tema al que refiere el presente programa;



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

135/2024

- b) realizar una agenda de capacitaciones y talleres en establecimientos municipales para diferentes públicos acerca de la temática abordada, desde una perspectiva integral;
- c) reunir datos empíricos medibles mediante el registro y análisis de la información sobre las personas mayores, en base a los indicadores del presente programa, teniendo en cuenta además las encuestas y mediciones del Observatorio de la Deuda social Argentina de la Universidad Católica Argentina.

**ARTÍCULO 7°.- RECURSOS.** Disponer que el gasto que demande la implementación de la presente esté incluida en la partida presupuestaria a cargo del Órgano de Aplicación.

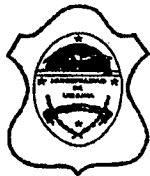
**ARTÍCULO 8°.- REGLAMENTACIÓN.** Otorgar al DEM un plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir de la promulgación.

**ARTÍCULO 9°.- Registrar:** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**ORDENANZA MUNICIPAL N.º**

**SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/2025**

DEE



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

0113

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Calle 19 de Abril 1000 Ushuaia

USHUAIA, 08 AGO. 2025

**VISTO:** El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 14 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

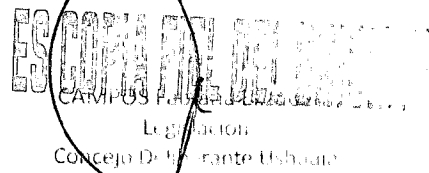
- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

**Por ello:**

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 14 de agosto del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, los que corren agregados como Anexo I del presente:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA DEL ORIGINAL

0113

CAMPOS Patricia Elizabeth  
Leg. 1<sup>a</sup> Sección  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

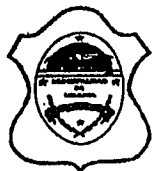
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

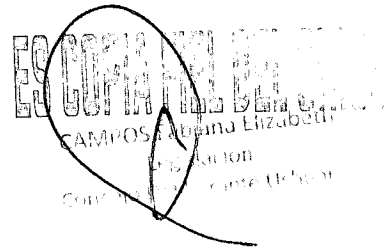
- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión la concejala Analía ESCALANTE y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Fabiana CAMPOS.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web [concejoushuaia.sytes.net](http://concejoushuaia.sytes.net), en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

**DECRETO PCD N.º 0113/2025**

DEE

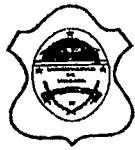
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

CARLOS E. LIZABETH  
Leg. 4100  
Concejo Deliberante Ushuaia

135/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

**PRESIDENTA:** Yesica GARAY

|                      |                    |                      |                    |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Analía ESCALANTE   | <b><u>VOCAL:</u></b> | Valter TAVARONE    |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Vladimir ESPECHE   | <b><u>VOCAL:</u></b> | Laura AVILA        |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Gabriel DE LA VEGA | <b><u>VOCAL:</u></b> | Nicolás PELLOLI    |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Daiana FREIBERGER  | <b><u>VOCAL:</u></b> | Belén MONTE DE OCA |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Fernando OYARZÚN   |                      |                    |

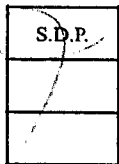
**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 07 de agosto de 2025.-

**ASUNTO N.º:** 1217/2024.-

**EXPEDIENTE N.º:** 135/2024.-

**REFERENTE:** Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**



Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 05/2025:**

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ

Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos  
Fueguinos

Yesica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER  
Concejala Bloque Provincia  
Grande

Analía ESCALANTE  
Concejal Bloque  
FORJA

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque LLA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4400

135/2024

**EI CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.- GLOSARIO.** A los fines de la presente Ordenanza, se establece el siguiente glosario:

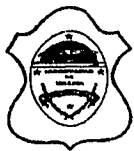
- a) **Envejecimiento Saludable:** Proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez;
- b) **Capacidad Funcional:** Son los tributos relacionados con la salud que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella. Se compone de la "capacidad intrínseca" de la persona, las características del entorno que afectan esa capacidad y las interacciones entre la persona y esas características;
- c) **Capacidad Intrínseca:** Es la combinación de todas las capacidades físicas y mentales con las que cuenta una persona;
- d) **Entorno:** Comprende todos los factores del mundo exterior que forman el contexto de vida de una persona. Incluye el hogar, la comunidad y la sociedad en general.

**ARTÍCULO 2°.- CREACIÓN.** CREAR el Programa Municipal de Envejecimiento saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 3°.- OBJETIVOS.** Son objetivos del Programa las siguientes secciones y subsecciones:

**1. EN LA ACTIVIDAD FÍSICA:**

- a) Fomentar mediante hábitos saludables y el control de los factores de riesgo metabólicos, los cuales se deben comenzar a una edad temprana y continuar a lo largo de toda la vida, buscando reducir la carga de la discapacidad y la mortalidad en la edad avanzada;
- b) promover la actividad física adecuada para que tenga influencia en la capacidad intrínseca en la vejez, que retarda el deterioro de la capacidad e incluso algunas afecciones como la fragilidad, a fin de aumentar la longevidad;



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

**ES OYIA FIEL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

135/2024

- c) reconocer que la actividad física tiene muchos otros beneficios en la vejez. Entre otros, mejora la capacidad física y mental (por ejemplo, al preservar la fuerza muscular y la función cognitiva, reducir la ansiedad y la depresión y mejorar la autoestima); previene y reduce los riesgos de enfermedades (por ejemplo el riesgo a la Cardiopatía Coronaria, Diabetes y Accidentes Cardiovasculares); y mejora la respuesta social (por ejemplo, al facilitar una mayor participación en la comunidad y el mantenimiento de redes sociales y vínculos intergeneracionales). La actividad física preserva e incluso mejora la condición cognitiva de las personas en las personas sin demencia, la moderada reduce el riesgo y la vigorosa tiene aún mayores beneficios;
- d) en la actividad física, los ejercicios de fuerza y equilibrio deben proceder del ejercicio aeróbico. En el entrenamiento de resistencia progresiva no debe limitarse al aumento de la fuerza muscular y la capacidad física y la reducción del riesgo de caídas, sino que se extienden a la mejora de la función cardiovascular, del metabolismo y la reducción de los factores de riesgo coronario en personas con o sin enfermedades cardiovasculares.

## 2. EN LA NUTRICIÓN:

- a) Llevar acciones a fin de diagnosticar la desnutrición en la vejez por medio de la realización de una evaluación nutricional exhaustiva de las personas mayores, se deben tomar medidas antropométricas y realizar análisis bioquímicos y evaluaciones nutricionales;
- b) realizar asesoramiento nutricional individualizado a las personas mayores a fin de mejorar el estado nutricional.

## 3. DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL: llevar adelante charlas, talleres y acciones que tengan como principal objetivo:

- a) Satisfacer sus necesidades básicas: Asesorar, gestionar y financiar económicamente a aquellos adultos mayores que cuenten con una pensión no contributiva, exclusivamente respecto a las pequeñas reformas del hogar (conversiones o adaptaciones realizadas a elementos físicos permanentes de la vivienda para reducir las exigencias del entorno



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

ES COPIA FIEL  
Adrian Daniel Saramea  
Leg. 4100

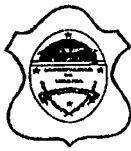
CARLOS Fabiana Elizabeth  
Leg. 4100  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

135/2024

físico) pueden tener diversos beneficios: facilitan las tareas, reducen los riesgos para la salud, como las caídas; proporcionan mayor seguridad; ayudan a mantener la independencia con el transcurso del tiempo; tienen efectos positivos en las redes y relaciones sociales y facilitan así el compromiso continuo con la sociedad. Asimismo, resulta necesario promover la educación para las personas mayores a fin de ampliar sus conocimientos y reducir el temor a las caídas, como además la información sobre la reducción de riesgos en el hogar.

El financiamiento se otorgará dentro de estos tres aspectos: LA ACCESIBILIDAD FÍSICA (por ejemplo, mediante la eliminación de obstáculos como escaleras de ingreso y la inclusión de elementos de ayuda para la movilidad y la seguridad como barreras de sujeción en las duchas y cerca de los inodoros), LA COMODIDAD (por ejemplo, mediante la mejora de la eficiencia energética con la instalación de aislamientos y burletes) y SEGURIDAD (por ejemplo, mediante la reducción del polvo en el aire o la instalación y el mantenimiento de mecanismos para evitar lesiones, como pisos antideslizantes en los baños).

- b) Aprender, crecer y tomar decisiones: La capacidad de aprender tiene la misma importancia en todo el espectro de personas mayores y es tan importante, por ejemplo, para las que son analfabetas pero desean potenciar su salud como para las que no pueden decidir por sí mismas que ropa les gustaría ponerse o qué les gustaría comer a causa de una afección de salud, o para las que finalmente tienen tiempo para estudiar y obtener un título universitario.
- c) Tener movilidad: Facilitar la movilidad de las personas mayores en la forma y en el momento que deseen, y a un costo asequible, son disposiciones importantes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas. Deben tratar de mantenerse lo más activas posible. En adultos mayores, los ejercicios de intensidad moderada aumentan la fuerza, la 1/1



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL  
Adrian-Daniel Sajama  
Leg. 4100

CAMPOS Fabiana Elia  
Legislación  
Comisión de Asesoría

135/2024

capacidad aeróbica, la flexibilidad y el equilibrio para caminar y mantenerse de pie.

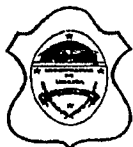
- d) Crear y mantener relaciones: Las relaciones sociales son un componente importante del Envejecimiento Saludable porque, cuando son positivas, pueden producir recursos como la confianza y el apoyo social. Las relaciones de familia tienen una importancia distinta de las que se establecen con amigos y vecinos. Para enfrentar los problemas de la sociedad y el aislamiento social, identificar a las personas en riesgo, como las que recién se han jubilado o han sufrido una pérdida. Identificar a las personas, mediante los servicios sanitarios y sociales, resulta más directo que responder a la pregunta de cómo asistir a las personas mayores que se encuentran solas o socialmente aisladas. Las relaciones recíprocas son importantes para la autoestima de la persona mayor y constituyen un incentivo para el compromiso social continuo.
- e) Contribuir: la capacidad de contribuir está muy relacionada con la participación en actividades sociales y culturales. El voluntariado y el trabajo son dos vías importantes que los adultos usan para sentirse plenos en la vejez.

ARTÍCULO 4°.- Instituir que las capacidades definidas en la presente norma son relevantes para que las personas mayores puedan hacer las cosas que valoran. Todas ellas juntas, les permite envejecer de forma segura en un lugar adecuado para ellas, continuar con su desarrollo personal, ser incluidas y contribuir a la sociedad conservando su autonomía y salud, en la actividad física y la nutrición en base a los lineamientos que se esbozan.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Establecer como Órgano de Aplicación de la presente a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, o aquella que en futuro la reemplace.

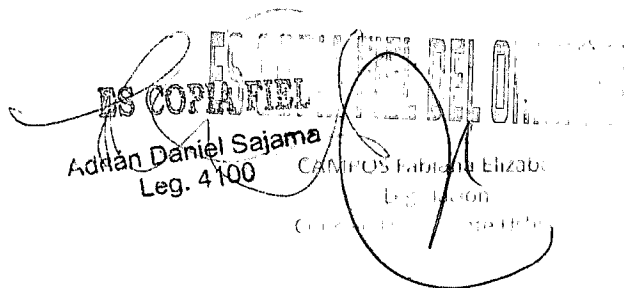
ARTÍCULO 6°.- ACCIONES. Son acciones del Órgano de Aplicación las siguientes:

- a) Conformar un equipo de gestión interdisciplinario integrado por personal municipal capacitado en el tema al que refiere el presente programa;



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**



135/2024

- b) realizar una agenda de capacitaciones y talleres en establecimientos municipales para diferentes públicos acerca de la temática abordada, desde una perspectiva integral;
- c) reunir datos empíricos medibles mediante el registro y análisis de la información sobre las personas mayores, en base a los indicadores del presente programa, teniendo en cuenta además las encuestas y mediciones del Observatorio de la Deuda social Argentina de la Universidad Católica Argentina.

**ARTÍCULO 7°.- RECURSOS.** Disponer que el gasto que demande la implementación de la presente esté incluida en la partida presupuestaria a cargo del Órgano de Aplicación.

**ARTÍCULO 8°.- REGLAMENTACIÓN.** Otorgar al DEM un plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir de la promulgación.

**ARTÍCULO 9°.- Registrar:** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**ORDENANZA MUNICIPAL N.º**

**SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/2025**

DEE



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL

Autor: Daniel Sajama  
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PERMISIÓN Señora Daniel Sajama  
Legislación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA N.º 4/2025

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 07 días del mes de agosto del año 2025, siendo la hora 12:x30, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación, con la presencia de la presidenta de la comisión Yesica GARAY (PJ), y de las concejalas y los concejales, Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Daiana FREIBERGER (Provincia Grande), Belén MONTE DE OCA (LLA), Vladimir ESPECHE, Valter TAVARONE (Somos Fueguinos) y Analía ESCALANTE.-----

Se encuentra presente la secretaria legislativa, Lic. Noelia BUTT.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----  
GARAY da la bienvenida y explica...-----

**Asunto 345/2025, expediente 102/2018.** De la señora Marcela Alejandra Mattassini. Solicita excepción del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la vecina informándole que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 6510, por lo que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 182/2025, expediente 28/2025.** De la señora Andrea Segobia. Solicita excepción a la Ordenanza Municipal 5055, artículo 16, inciso D.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la vecina informándole que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 6510, por lo que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan las y los presentes.--

**Asunto 48/2025, expediente 102/2018.** De la señora Eliana Evelyn Oelckers Rogel. Solicita excepción a los artículos 16 y 18 de la ordenanza 5055.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad de**  
**Vida, Deportes, Cultura y**  
**Educación.**

**ES COPIA FIEL**  
Aután Daniel Sajama  
Leg. 4100

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la vecina informándole que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 6510, por lo que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 1214/2024, expediente 134/2024.** De la señora Camila Rocío García. Solicita excepción de los artículos 5º, 8º y 10 de la Ordenanza Municipal 5055.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 1066/2024, expediente 102/2018.** De la señora Mary Cruzayza. Solicita excepción del inciso d) del artículo 16 y del artículo 18 de la Ordenanza 5055.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la vecina informándole que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 6510, por lo que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan las y los presentes.--

**Asunto 937/2024, expediente 102/2018.** De la señora Celeste Steckler. Solicita excepción del artículo 18 de la Ordenanza 5055.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la vecina informándole que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 6510, por lo que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 1217/2025, expediente 135/2024.** Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

ESCALANTE considera importante acompañar a los adultos mayores pero desde siempre y que no pase por una gestión o decisión política, que esté normado para todas las gestiones a partir de ahora.-----

TAVARONE toma la palabra y comenta que coincide con los dichos por las concejalas preopinantes, y considera que la norma es una excelente idea.-----

GARAY considera pertinente aclara que no hay erogaciones.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad de**  
**Vida, Deportes, Cultura y**  
**Educación.**

“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”.

**ES COPIA FIEL**  
Aunán Daniel Sajama  
Leg. 4100

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Fabiano Elizabet  
PIRROSCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**Asunto 1158/2024, expediente 123/2024.** Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Capacitación y Concientización en materia de discapacidad visual y transporte público accesible dirigido a choferes y choferesas de la UISE.-----

GARAY comenta que hay una respuesta de Comudi donde proponen ampliar un poco más la capacitación y que sean incluidas todas las discapacidades.-----

AVILA comenta que este proyecto se trabajó con la escuela de educación especial, quienes ya llevan adelante un proyecto de capacitación similar por lo que propone que se los invite a participar de la próxima comisión para poder escuchar todas las partes.-----

FREIBERGER le parece que no habría que circunscribir esto a la UISE sino a quien preste el servicio, considerando que a futuro no exista la UISE.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a docentes de la escuela de educación especial a participar de la próxima reunión de comisión (fecha a confirmar). Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 769/2024, expediente 79/2024.** Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia".-----

FREIBERGER comenta la importancia que tiene la concientización de la patología y aprovechando el impulso que esta llevando adelante la Municipalidad respecto de la salud.-----

GARAY explica que es muy difícil detectar la fibromialgia y comenta que pensaban que era una patología que afectaba solamente a las mujeres, pero que luego se detectó que no tenía que ver con el género. Comenta que el tratamiento tiene cierta complejidad donde cada tratamiento se adapta al paciente.-----

FREIBERGER agrega que en la actualidad está funcionando el centro de salud municipalidad y le parece que están dadas las condiciones para llevarse adelante este proyecto de prevención y concientización.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad de**  
**Vida, Deportes, Cultura y**  
**Educación.**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL

Aurán Daniel Sajama  
Leg. 4100

PIRRUCCIO Sergio Daniel

Legislador

Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Asunto 590/2024, expediente 156/1989.** De la señora Elsa Uribarri. Coordinadora del Comité de Gestión COA Ushuaia, solicita que se retiren los comederos, bebederos y cuchas que algunos vecinos han instalado en distintos puntos de la ciudad, y que se evite la reinstalación de éstos u otras formas de suministro de alimento a animales en los espacios públicos.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a la señora Uribarri a la próxima comisión (fecha a confirmar). Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 413/2024, expediente 41/2024.** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.-----

FREIBERGER comenta que presentan este proyecto para desarrollar acciones tendientes a la prevención entendiendo que en el ámbito municipal hay muchas veces trabajos que provocan lesiones de este tipo perjudicando la calidad de vida de los empleados.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 289/2021, expediente 313/1991.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema Braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo.-----

AVILA comenta que la respuesta del COMUDI ya llegó y explica lo informado en la respuesta.-----

Se resuelve **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos solicitando la incorporación al Presupuesto del año 2026. Convalidan las y los presentes.-----

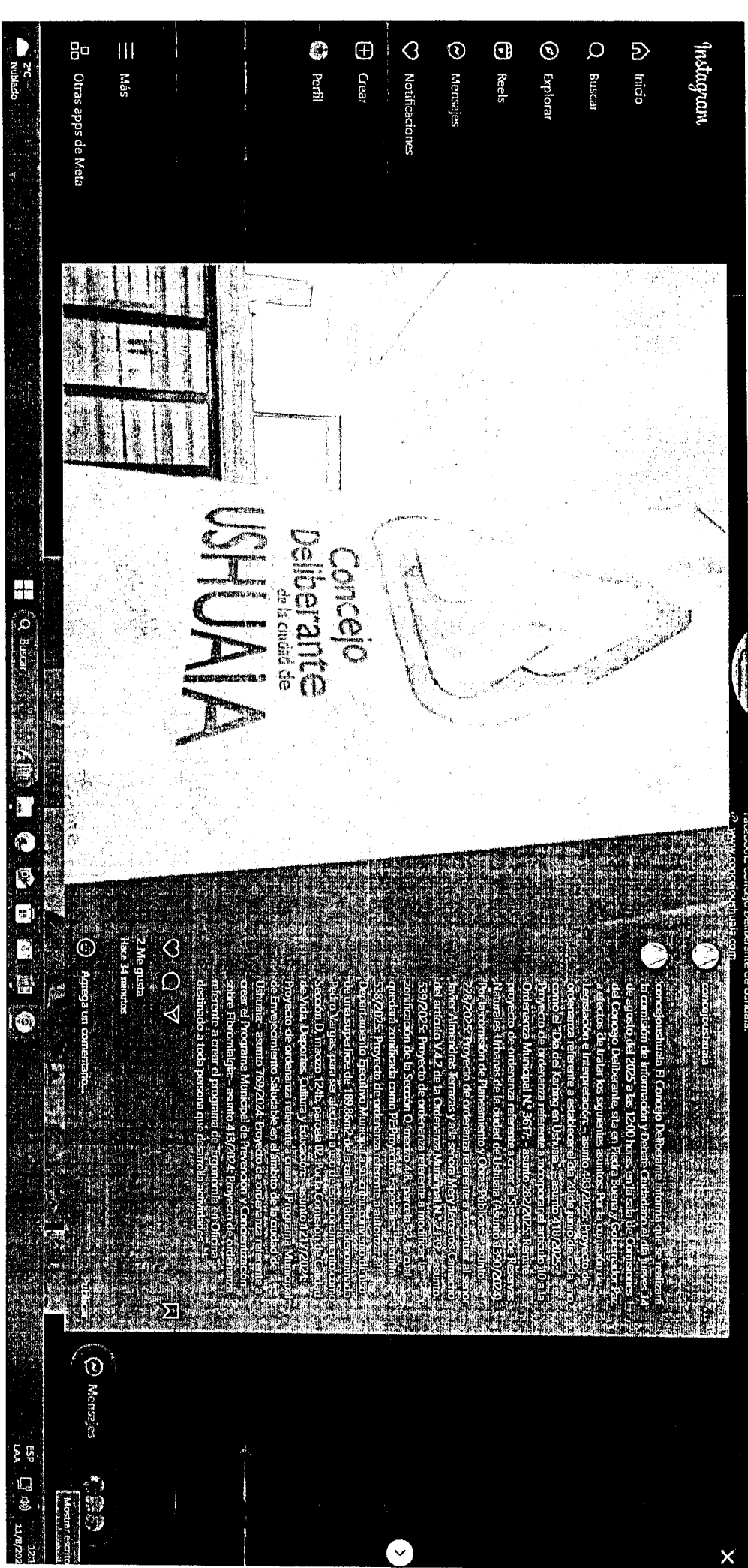
GARAY solicita que para la próxima reunión se invite a Defensa Civil.-----

Siendo la hora 13:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

PIRRUCCIO Sergio Daniel

\* Sobre tachado 5



Lunes 11 de agosto de 2025

## POLICIAL

EN RÍO GRANDE.

# Recuperan CPU y hallan plantas de marihuana en allanamiento

**La Policía Provincial, tras una denuncia, ejecutó un allanamiento en una casa de calle Hugo del Carril donde recuperaron el equipo y constataron la tenencia legal de plantas de marihuana.**

El pasado jueves 7 de agosto, personal de la Comisaría 3ra. recibió una denuncia por la sustracción de una CPU en la ciudad de Río Grande. Tras las averiguaciones, el Juzgado de Instrucción N.º 3 del Distrito Judicial Norte ordenó un allanamiento en el domicilio ubicado en calle Hugo del Carril N.º 48.

Durante el procedimiento, se recuperó el equipo denunciado. El ciudadano Damián Marcelo Salas González fue notificado de sus derechos y garantías.

Además, en la vivienda se encontraron plantas de marihuana, por lo que se dio intervención a la Justicia Federal. Se constató que el propietario



contaba con la documentación habilitante correspondiente para su tenencia.

## CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 485, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

|                                                |         |               |
|------------------------------------------------|---------|---------------|
| ARAUJO ANTONIO NICOLAS                         | DNI N.º | 25.812.616    |
| BELÉN NILDA HAYDEE                             | DNI N.º | 20.074.937    |
| CARIEL GUADALUPE ALEJANDRA                     | DNI N.º | 40.543.862    |
| CALDERON QUISEP VICTOR                         | DNI N.º | 94.072.255    |
| CONTRERAS ESTELA GLADYS                        | DNI N.º | 21.767.746    |
| CORDOBA FABIANA ESTELA                         | DNI N.º | 24504.469     |
| ESCOBAR FRANCISCO FABEL                        | DNI N.º | 18.570.883    |
| FERNANDEZ GONZALO SEBASTIAN                    | DNI N.º | 30.566.373    |
| FERNANDEZ MARTA MONICA                         | DNI N.º | 18.242.288    |
| GALVAN LUIS ABEL                               | DNI N.º | 13.390.042    |
| JANCKO AICA TOMASA                             | DNI N.º | 94.102.932    |
| JURADO PERAZZA EDGAR EBERARDO                  | DNI N.º | 18.683.900    |
| QUINTANA GERARDO DANIEL                        | DNI N.º | 34.674.591    |
| RINCON ROSA GLADIS                             | DNI N.º | 31.613.247    |
| SABA DANIEL                                    | DNI N.º | 18.781.725    |
| SOUTH GALLEY S.R.L.                            | DNI N.º | 33-70818471-9 |
| SUAREZ ANTONIO ALBERTO                         | DNI N.º | 38.367.732    |
| Sucesores y/o Herederos de GIMENEZ ROBERTO     | DNI N.º | 17.258.230    |
| Sucesores y/o Herederos de LEIVA MANUEL JOSE   | DNI N.º | 7.279.422     |
| Sucesores y/o Herederos de LICATA NESTOR OSCAR | DNI N.º | 6.046.094     |
| Sucesores y/o Herederos de PEREZ TELLEZ ANA    | DNI N.º | 18.728.887    |
| Sucesores y/o Herederos de VARGAS GLADYS NORMA | DNI N.º | 12.811.875    |
| THIARA S.R.L.                                  | DNI N.º | 30-71114966-6 |

Concejo Deliberante

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a Incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Presidente: concejala Analía ESCALANTE

## CITACIÓN A CONTRIBUYENTES CON CAUSAS DE PAGO VOLUNTARIO



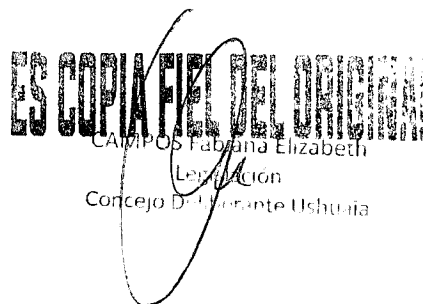
El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, con domicilio en calle 25 de Mayo N.º 151 de la ciudad de Ushuaia, emplaza a las personas que a continuación se detallan, para que dentro de los DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente, ejerzan opción efectiva entre realizar el pago voluntario o solicitar audiencia, por correo electrónico, para formular descargo, ofrecer y producir pruebas de que intente valerse, según Artículos 28 y 29 de la Ordenanza Municipal N.º 2778. La casilla de correo electrónico habilitada para tal fin es juzgado@ushuaia.gob.ar

En caso de optar por efectuar el pago y dentro del plazo establecido, podrá acogerse al beneficio del Pago Voluntario, obteniendo una reducción equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la penalidad indicada en cada caso (Artículo 28 OM N.º 2674). Para efectuar el pago, deberá ingresar a la ventanilla digital del portal web de la Municipalidad de Ushuaia (<https://ventanilla.ushuaia.gob.ar>). Luego, en el menú principal diríjase a la sección "VARIOS PERSONALES", al final de la página encontrará la boleta asignada a esta causa.

Vencido el plazo para ejercer la opción de pago voluntario o para realizar su descargo, se procederá a dictar fallo según el mínimo legal previsto por la norma (Artículo 28 OM N.º 2778), el cual deberá hacer efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles, bajo apercibimiento de EMBARGO de bienes (arts. 40 y 41 de la OM N.º 2778). El importe mencionado como Multa Mínima Legal (100%) se incrementará si usted posee reincidencia (art. 24 OM N.º 2674).

Publíquese por TRES (3) días hábiles consecutivos en el diario local de mayor difusión de la ciudad de Ushuaia

| APELLIDO Y NOMBRE                   | D.N.I      | N.º DE CAUSA    | MULTA MÍNIMA LEGAL (100 %) |
|-------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------|
| 1 APAZA CONDO, SANTIAGO             | 94.289.279 | Z-024299-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 2 CASTILLO, RODOLFO                 | 22.233.603 | T-257163-0/2024 | \$ 21.780                  |
| 3 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL | 38.759.911 | Z-024355-0/2024 | \$ 181.500                 |
| 4 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL | 38.759.911 | Z-024338-0/2025 | \$ 211.250                 |
| 5 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL | 38.759.911 | Z-024339-0/2025 | \$ 211.250                 |
| 6 CASCO, NORMA GRACIELA             | 16.349.166 | T-257195-0/2024 | \$ 181.500                 |
| 7 DOMINGUEZ, WALTER DE LA CRUZ      | 26.560.580 | C-000202-0/2024 | \$ 181.500                 |
| 8 FARIAS, ROMINA GISELA             | 36.452.658 | Z-024298-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 9 GAMITO, ADRIANA VANESA            | 32.470.901 | T-256472-0/2024 | \$ 21.780                  |
| 10 GOMEZ, DELFOR RAUL               | 30.012.201 | T-256374-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 11 LOPEZ, FACUNDO JOSE              | 39.230.254 | Z-024331-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 12 MARTINEZ, GABRIELA RAQUEL        | 35.933.948 | Z-024294-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 13 NOGUERA, ANA CARINA              | 22.159.403 | T-2571660/2024  | \$ 181.500                 |
| 14 PEREZ, JOSE DANIEL               | 30.636.162 | A-116047-0/2024 | \$ 18.150                  |
| 15 PEREZ, JOSE DANIEL               | 30.636.162 | A-116285-0/2025 | \$ 21.125                  |
| 16 RIVERO, NATALIA PAOLA            | 23.190.527 | T-257381-0/2024 | \$ 21.780                  |
| 17 SASTRE, RAFAEL HERNAN            | 22.394.395 | A-116109-0/2024 | \$ 18.150                  |



## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;

**ES COPIA DEL ORIGINAL**CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Preside: concejala Analía ESCALANTE

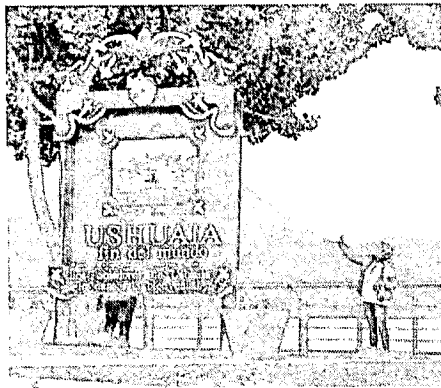
Martes 12 de agosto de 2025

## ACTUALIDAD CONTROVERSIA.

# El Municipio abrió un canal de diálogo por el cartel del puerto

El conflicto se inició a principios de julio, cuando dichas instituciones lanzaron un concurso para sustituir la estructura situada en el sector costero-turístico de la ciudad. La propuesta se fundamentó en los altos costos y la frecuencia del mantenimiento requerido, producto de las inclemencias climáticas y los actos vandálicos. Sin embargo, generó el rechazo de un grupo de vecinos autoconvocados, que consideraron la decisión inconsulta y advirtieron que podría afectar el valor patrimonial y turístico del cartel.

Ante la controversia, la Secretaría de Turismo municipal impulsó un canal de diálogo que derivó en la conformación de una mesa de trabajo para acercar posiciones. La titular del área, Viviana Manfredotti, sostuvo



que, por tratarse de un tema sensible para una parte de la comunidad, era fundamentales escucharlos planteos de quienes consideran que el reemplazo perjudicaría la imagen turística y cultural de Ushuaia. Señaló que el objetivo es "aunar criterios entre dos sectores que, aunque hoy se encuentren

en posiciones diferentes, comparten el compromiso de hacer lo mejor por la ciudad y el turismo", buscando un diálogo constructivo y acciones conjuntas que garanticen la permanencia del cartel y, al mismo tiempo, permitan concretar lo proyectado por la Agencia y el Colegio.

En este sentido, Manfredotti explicó que se trabajará en dos ejes: la conservación y mantenimiento del cartel, y su posible declaración como monumento histórico o cultural. "Son temas que requieren un análisis institucional serio, para encontrar una solución que esté a la altura de la relevancia del asunto", afirmó.

La secretaria de Cultura, Belén Molina, destacó que es fundamental generar desde el municipio espacios de encuentro y diálogo permanente entre los distintos actores de la comunidad, con el objetivo de preservar la identidad, el sentido de pertenencia y los símbolos que forman parte de la historia colectiva. Agregó que la mesa técnica de trabajo será amplia y buscará un proyecto acorde a la complejidad del tema,

**La Municipalidad de Ushuaia ofició de mediadora entre las partes involucradas en el debate por el futuro del tradicional cartel de bienvenida a Ushuaia, ubicado en la zona portuaria. El objetivo es encontrar un acuerdo que contemple tanto su conservación como el proyecto de reemplazo impulsado por la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau y el Colegio de Arquitectos de la provincia.**

priorizando la salvaguarda del patrimonio cultural y la proyección de una ciudad que valore y conserve sus íconos.

En representación de los vecinos autoconvocados, Joaquín Álvarez Masotta sostuvo que el cartel forma parte de la cultura y la identidad de los ushuaíenses, y que

despierta un fuerte sentido de pertenencia por su historia, su simbolismo y su ubicación en un sitio emblemático como la costa, en armonía con su entorno y con las casillas de venta de navegaciones turísticas. Valoró la convocatoria al diálogo y la convivencia alcanzada entre todos los sectores.

**NEUMATICOS RIO GRANDE SUR**

**LINEACIÓN Y BALANCEO COMPUTARIZADO**

**ARMADO - VENTA Y SERVICIO INTEGRAL**

Magallanes: 1055 / (02901) 43-4206

Sucursal: Kuanip: 1336 / (02901) 44-0797



## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**Por la comisión de Legislación e Interpretación:**

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

**Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

**Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:**

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia; -asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Presidente: concejala Analía ESCALANTE

## CITACIÓN A CONTRIBUYENTES CON CAUSAS DE PAGO VOLUNTARIO



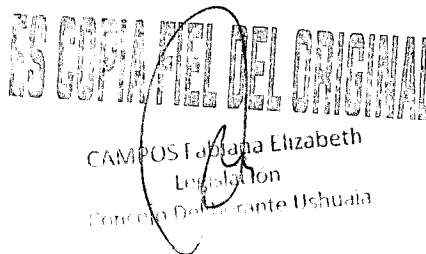
El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, con domicilio en calle 25 de Mayo N.º 151 de la ciudad de Ushuaia, emplaza a las personas que a continuación se detallan, para que dentro de los DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente, ejerzan opción efectiva entre realizar el pago voluntario o solicitar audiencia, por correo electrónico, para formular descargo, ofrecer y producir pruebas de que intente valerse, según Artículos 28 y 29 de la Ordenanza Municipal N.º 2778. La casilla de correo electrónico habilitada para tal fin es juzgado@ushuaia.gob.ar

En caso de optar por efectuar el pago y dentro del plazo establecido, podrá acogerse al beneficio del Pago Voluntario, obteniendo una reducción equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la penalidad indicada en cada caso (Artículo 28 OM N.º 2674). Para efectuar el pago, deberá ingresar a la ventanilla digital del portal web de la Municipalidad de Ushuaia (<https://ventanilla.ushuaia.gob.ar>). Luego, en el menú principal diríjase a la sección "VARIOS PERSONALES", al final de la página encontrará la boleta asignada a esta causa.

Vencido el plazo para ejercer la opción de pago voluntario o para realizar su descargo, se procederá a dictar fallo según el mínimo legal previsto por la norma (Artículo 28 OM N.º 2778), el cual deberá hacer efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles, bajo apercibimiento de EMBARGO de bienes (arts. 40 y 41 de la OM N.º 2778). El importe mencionado como Multa Mínima Legal (100%) se incrementará si usted posee reincidencia (art. 24 OM N.º 2674).

Publíquese por TRES (3) días hábiles consecutivos en el diario local de mayor difusión de la ciudad de Ushuaia

| APELLIDO Y NOMBRE                   | D.N.I      | N.º DE CAUSA    | MULTA MÍNIMA LEGAL (100 %) |
|-------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------|
| 1 APAZA CONDO, SANTIAGO             | 94.289.279 | Z-024299-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 2 CASTILLO, RODOLFO                 | 22.233.603 | T-257163-0/2024 | \$ 21.780                  |
| 3 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL | 38.759.911 | Z-024355-0/2024 | \$ 181.500                 |
| 4 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL | 38.759.911 | Z-024338-0/2025 | \$ 211.250                 |
| 5 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL | 38.759.911 | Z-024339-0/2025 | \$ 211.250                 |
| 6 CASCO, NORMA GRACIELA             | 16.349.166 | T-257195-0/2024 | \$ 181.500                 |
| 7 DOMINGUEZ, WALTER DE LA CRUZ      | 26.560.580 | C-000202-0/2024 | \$ 181.500                 |
| 8 FARIAS, ROMINA GISELA             | 36.452.658 | Z-024298-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 9 GAMITO, ADRIANA VANESA            | 32.470.901 | T-256472-0/2024 | \$ 21.780                  |
| 10 GOMEZ, DELFOR RAUL               | 30.012.201 | T-256374-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 11 LOPEZ, FACUNDO JOSE              | 39.230.254 | Z-024331-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 12 MARTINEZ, GABRIELA RAQUEL        | 35.933.948 | Z-024294-0/2024 | \$ 54.450                  |
| 13 NOGUERA, ANA CARINA              | 22.159.403 | T-2571660/2024  | \$ 181.500                 |
| 14 PEREZ, JOSE DANIEL               | 30.636.162 | A-116047-0/2024 | \$ 18.150                  |
| 15 PEREZ, JOSE DANIEL               | 30.636.162 | A-116285-0/2025 | \$ 21.125                  |
| 16 RIVERO, NATALIA PAOLA            | 23.190.527 | T-257381-0/2024 | \$ 21.780                  |
| 17 SASTRE, RAFAEL HERNAN            | 22.394.395 | A-116109-0/2024 | \$ 18.150                  |



## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

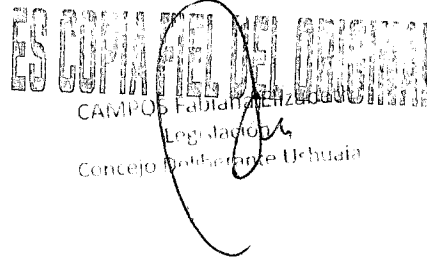
- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m<sup>2</sup> de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;



- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Preside: concejala Analía ESCALANTE

POLÍTICA

EL EDIL FORJISTA FEDERICO RUNIN CRITICÓ LA GESTIÓN MUNICIPAL RIOGRANDENSE.

# “El intendente apostó a su proyecto personal antes que a la unidad”

El concejal por FORJA, Federico Runin, expresó fuertes críticas hacia la gestión del intendente de Río Grande y su postura en el cierre de los frentes electorales para las próximas elecciones nacionales. “Realmente pensé que Pérez iba a dejar de lado sus intereses propios en pos de una postura unificada dentro del campo nacional y popular de Tierra del Fuego, de cara a las elecciones de octubre”, afirmó. Para el edil, los comicios que se avecinan “ponen en juego temas nacionales como el financiamiento a las universidades, el acompañamiento a jubilados y personas con discapacidad, la reactivación de la obra pública en todas las ciudades de la provincia y la provisión de medicamentos. Acá no se discuten cuestiones

provinciales o locales, porque si así fuera, desde FORJA tenemos mucho que decir. La ciudad no está bien en términos municipales: observamos fallas y falencias en áreas clave de la vida cotidiana”. El concejal forjista fue particularmente crítico con la política vial del Municipio. “Trabajo desde el inicio de mi gestión por una política activa en materia de seguridad vial, que la gestión municipal no hace y mira para otro lado. Hasta estamos naturalizando los accidentes de tránsito, algunos con víctimas fatales, cuando hace falta una fuerte presencia del Estado con acciones, promoción, concientización y políticas de prevención como lo indica la Carta Orgánica. Sin embargo, no lo hacen; de hecho, el intendente nos vetó varios proyectos de ordenanza



Federico Runin, concejal riograndense por FORJA.

en ese sentido”, sostuvo. En la misma línea crítica, el edil añadió: “Está a la vista de todos que en Río Grande falta pavimento e infraestructura en los barrios. Hay sectores medulares con mucho crecimiento en la zona norte que parecen olvidados por la gestión municipal porque no hay mejoras,

faltan espacios públicos y centros de salud. Nuestro bloque presentó varios proyectos de ordenanza como el de San Martín Norte, pero también fueron vetados por Pérez”. En sintonía con su descontento por la negativa de Pérez a integrar el frente Fuerza Patria, Runin lo acusó de “favorecer a

ciertos sectores por sobre otros” y de aplicar “una desproporcionada e injusta política impositiva. Hubo incrementos muy elevados en impuestos y tasas municipales, por encima de cualquier índice nacional, perjudicando el bolsillo de las familias”. En su diagnóstico, el funcionario opinó que “no se transparentan los números y a diferencia de la Provincia, no hay portales en la web municipal para seguir la ejecución del Presupuesto o el ritmo de gastos. Es algo que hay que corregir porque hace a la confianza de la ciudadanía: el vecino debe saber cómo y en qué se gastan los recursos del Estado Municipal”. Por último, Runin dijo sentirse defraudado e ignorado, e insistió en acusar a Martín Pérez de privilegiar una posible

**El concejal cuestionó la decisión de Martín Pérez en el cierre de frentes electorales y disparó: “En la ciudad no hay políticas de seguridad vial y se nota la desatención de los barrios, hay altos impuestos y ausencia de transparencia”.**

candidatura a gobernador en 2027, por sobre la unidad: “La postura del intendente en referencia al cierre de los frentes electorales no fue discutida con quienes lo acompañamos activamente en su carrera política, incluso en 2017 cuando fue candidato a diputado nacional. Quizás hoy, como él no está pensando en las elecciones de octubre, la división es lo que más lo favorece para su armado político de cara a 2027”.

**Consultora en Recursos Humanos**  
Ushuaia - Tierra del Fuego

**SELECCIONARA**

**“ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS GENERALISTA - USHUAIA”**

**Resumen del Puesto:**  
Buscamos un profesional para liderar y gestionar integralmente el área de Recursos Humanos en una empresa del sector logístico. La posición requiere implementar políticas, procesos y buenas prácticas que promuevan un entorno laboral productivo, alineado con la normativa vigente y los objetivos de la organización.

**Responsabilidades Principales:**

- Gestión integral de nómina, control de ausentismos, ART, Incapacidades.
- Administración de legajos del personal y documentación laboral.
- Control del cumplimiento de la legislación laboral, CCT (especialmente CCT 40/89) y normativas sindicales del sector.

**Competencias Clave:**

- Comunicación efectiva / Resolución de conflictos / Organización y planificación / Liderazgo y toma de decisiones / Trabajo bajo presión

Orientación a resultados y cumplimiento normativo.

**Requisitos:**

- Formación en Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Administración o carreras afines
- Experiencia comprobable mínima de 2 años en puestos similares, preferentemente en empresas de transporte/logística.
- Conocimiento sólido de la legislación laboral argentina y convenios colectivos aplicables al sector.
- Manejo avanzado de herramientas informáticas.
- Capacidad para interactuar con personal sindicalizado y no sindicalizado

**Beneficios:**

- Remuneración competitiva acorde al mercado.
- Beneficios adicionales de salud
- Capacitación continua y oportunidades de desarrollo profesional
- Ambiente de trabajo dinámico y colaborativo.

**Si cumples con los requisitos, envía tu CV a info@rhdream.com indicando en el asunto “Encargado de Recursos Humanos”.**

**rhdream.com**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

**EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**Por la comisión de Legislación e Interpretación:**

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el “Día del Karting en Ushuaia”;
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

**Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 “construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima” de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

**Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:**

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; “Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia; -asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de “Ergonomía en Oficina” destinado a toda persona que desarrolle actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

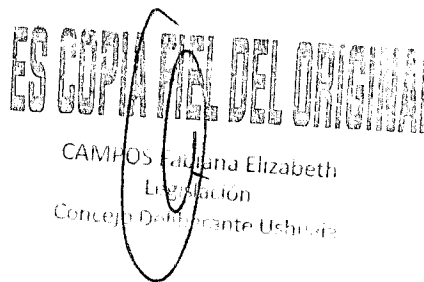
Preside: concejala Analía ESCALANTE

**Un nuevo espacio en el centro de la ciudad**

*Menu del mediodía*  
*Sabados empanadas*  
*Menu infantil*  
*¡Celebremos juntos!*

**Seguinos** **25 de Mayo 112 (Esq. San Martin)**

**CARTA EN TU CELULAR**



## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

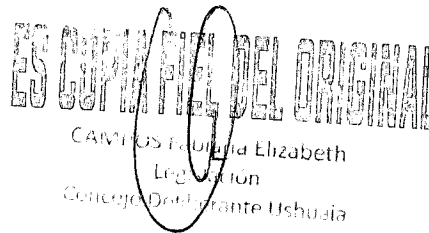
- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m<sup>2</sup> de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;



- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Preside: concejala Analía ESCALANTE



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

## **REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**

**14 DE AGOSTO DE 2025**

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de agosto del año 2025, siendo la hora 12:10 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 113/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Analía ESCALANTE y con la Secretaría a cargo de la agente Fabiana CAMPOS. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

### **Por la comisión de Legislación e Interpretación:**-----

- asunto 483/2025: Proyecto de Ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia".-----
- asunto 418/2025: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N° 3617 (reconocimientos post mortem).-----
- asunto 282/2025: Remite proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).-

### **Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**-----

- asunto 228/2025: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N° 2139 .-----
- asunto 539/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, Macizo 4 B, Parcela 32, la cual quedara zonificada como PE: Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE).-----
- asunto 538/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m<sup>2</sup> de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, Macizo 124b, Parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).-

ES COMPAÑIA DEL ORIGINAL

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:-----

- asunto 1217/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----
- asunto 769/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia.-----
- asunto 413/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.-----

Se encuentran presentes los concejales Vladimir ESPECHE (MPF), Nicolás Pelloi (PJ) y las concejalas Yesica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (LLA), Daiana FREIBERGER (Provincia Grande).-----

Además, se encuentra presente la presidenta del Cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se dé lectura al Decreto de convocatoria.-----

Seguidamente la presidenta consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a tratar.-----

La presidenta entrega anexo para que se adjunte al asunto 538/2025.-----

La presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 18 de agosto del corriente hasta a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

La presidenta comenta que se comenzará con el asunto 483/2025.-----

Ingresa en el recinto el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----

No se presentan vecinas o vecinos por este asunto.-----

Por el asunto 418/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 282/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 228/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 539/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 538/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

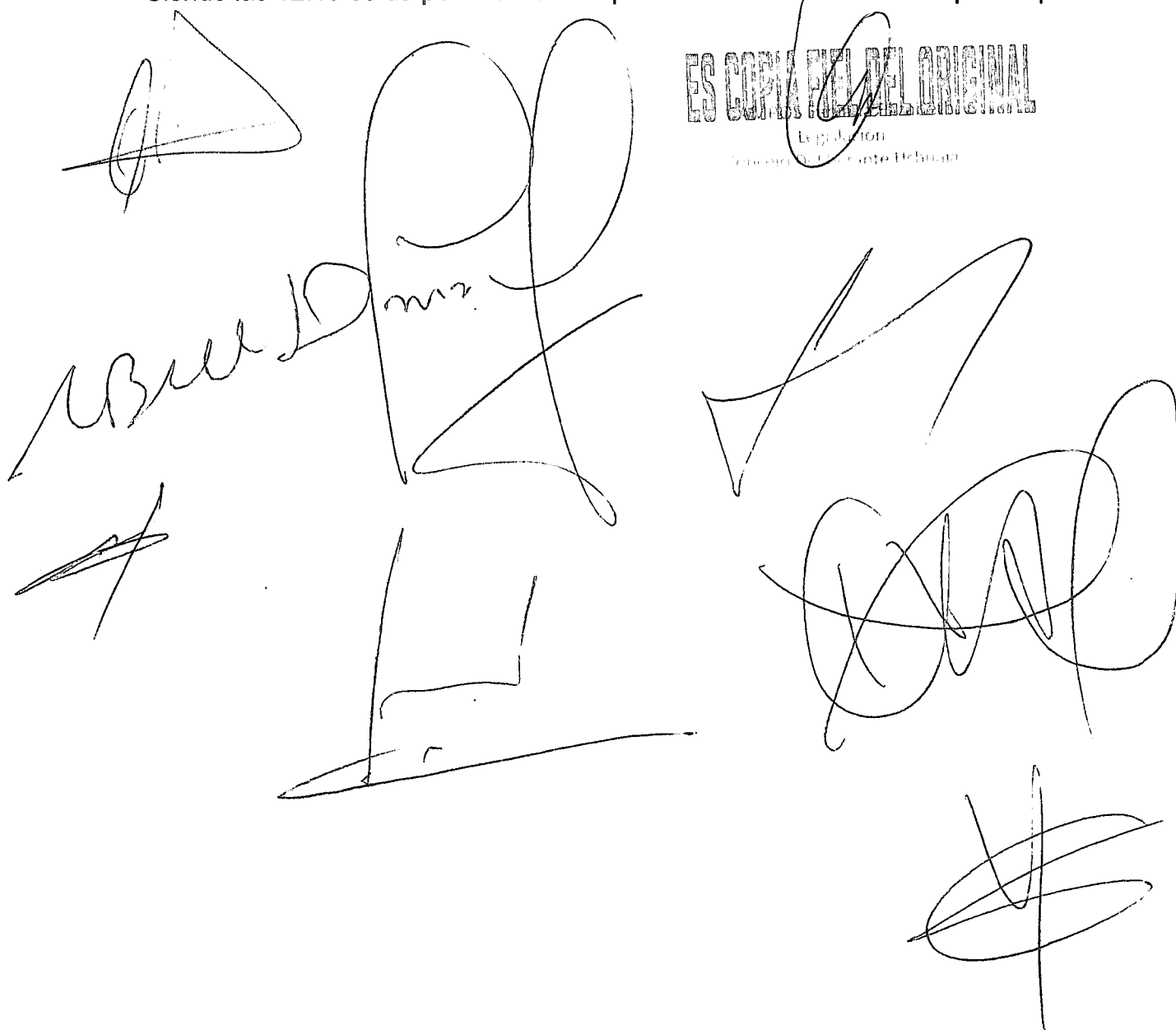
Por el asunto 1217/2024 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 769/2024 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

FREIBERGER deja constancia que una vecina interesada en el tema no pudo asistir por cuestiones de salud.-----

Por el asunto 413/2024 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Siendo las 12:19 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.



The block contains several handwritten signatures in black ink. In the upper right, there is a circular stamp with the text "ES COPIA DEL ORIGINAL" in a bold, sans-serif font. Below this text, in a smaller font, are the words "Legislación" and "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires". The signatures are scattered across the page, with some being large and stylized, and others being smaller and more compact.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

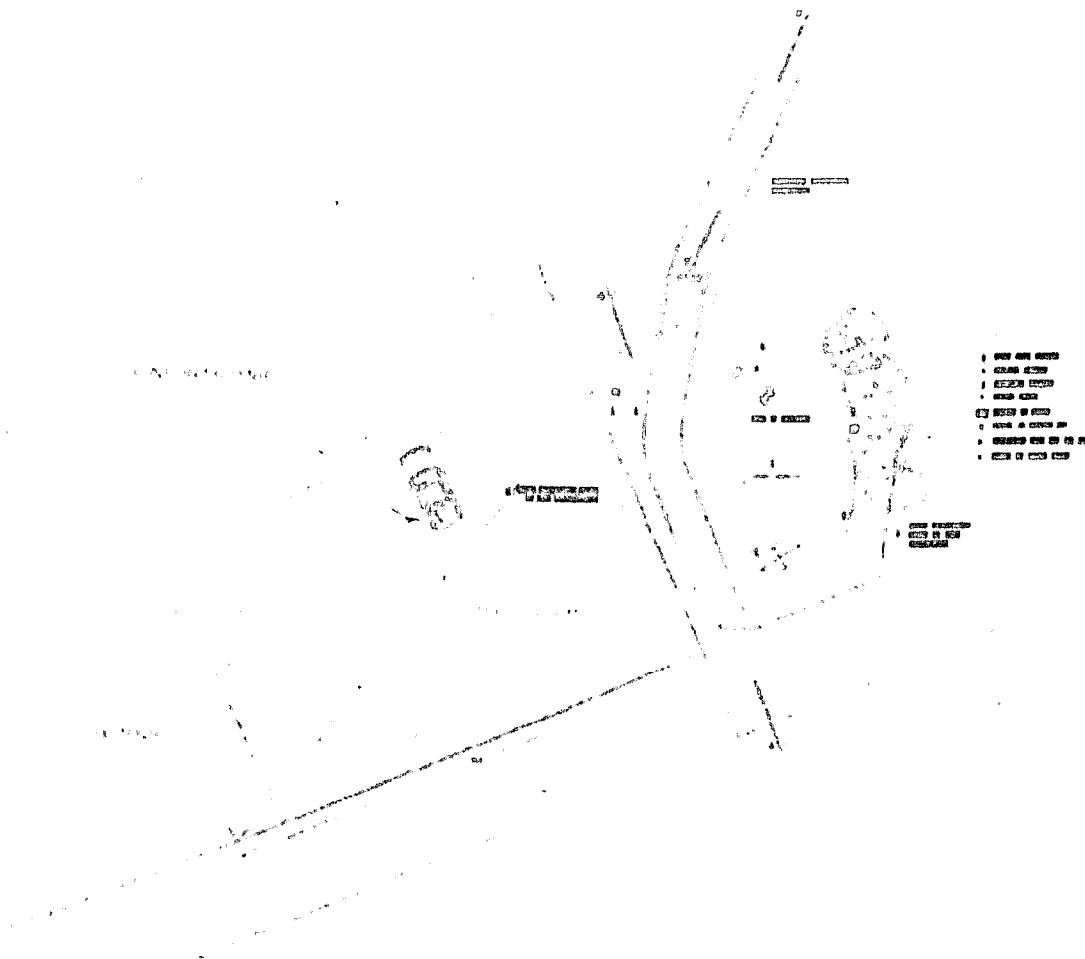
ES COPIA DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislador  
Concejo Deliberante Municipal

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## ORDENANZA MUNICIPAL Nº \_\_\_\_\_. ANEXO I.

### 1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACION



Plano obrante en adjunto 4 de expediente municipal MUS- E – 6178 – 2025.

Fabiana Elizabeth Campos  
Legislador  
Concejo Deliberante Municipal